



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ZAEL

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2016

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Zael para el ejercicio de 2016 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	17.750,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	40.400,00
3.	Gastos financieros	155,00
4.	Transferencias corrientes	4.000,00
6.	Inversiones reales	69.500,00
	Total gastos	131.805,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
1.	Impuestos directos	30.100,00
2.	Impuestos indirectos	1.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	17.700,00
4.	Transferencias corrientes	36.200,00
5.	Ingresos patrimoniales	18.005,00
7.	Transferencias de capital	28.800,00
	Total ingresos	131.805,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Zael, a 2 de junio de 2016.

La Alcaldesa-Presidenta,
Ana Rosa Ibáñez Rojo